

Cumplimiento a Circular IF/N° 328 de fecha 09 de julio de 2019 de Superintendencia de Salud.

Las multas registradas corresponden al último período trienal, el que comprende los 36 meses precedentes (3 períodos anuales), a la fecha de haber quedado a firme la última multa que ha aplicado la Superintendencia de Salud.

Fecha de Pago	Isapre Cruz Blanca			
	Resolución Exenta	Fecha de la Resolución	Monto (UF)	Motivo
17/08/2022	277	31/05/2021	300	• Por infringir lo establecido en las Circulares IF/N° 334 e IF/N° 343 ambas del 2019, sobre prohibición de suscribir planes con cobertura reducida para prestaciones relacionadas al parto, y sobre tabla de factores única para el sistema de Isapres.
26/10/2022	507	15/09/2021	850	• Por incumplimiento de la Garantía Explícita de Oportunidad, producto de las situaciones observadas a la fiscalización realizada al GES el año 2020 (Agosto y Octubre). Esta multa viene a cerrar la formulación de cargos notificada por la SIS a través de Ord. IF/N° 189 de fecha 05 de enero de 2021, la cual se nos informó los resultados de fiscalización monitoreo del cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en Isapres y Formula Cargos.
25/04/2023	565	29/10/2021	900	• Por incumplimiento de la Garantía Explícita de Acceso” y de “Medicamentos Garantizados”, producto de la fiscalización realizada a la Isapre el año 2020 al Vademécum GES. Esta multa viene a cerrar la formulación de cargos realizada, a través del Ord. IF/N° 18917 de fecha 05/11/2020 en donde la SIS “Informa resultado de la fiscalización sobre Garantía de Acceso - Vademécum GES y Formula Cargos”. Lo observado: Del análisis efectuado al Vademécum GES remitido por la Isapre, se evidenció que, de un total de 881 productos evaluados, la Isapre no se ajustó a lo señalado en el LEP en 123 productos, incumpliendo la Garantía de Acceso e instrucciones sobre Medicamentos Garantizados.
24/05/2023	905	04/01/2021	2.300	• Imponer a la Isapre una multa de 1.300 UF, por incumplimiento reiterado de los plazos instruidos por las COMPIN, para el pago de SIL, con infracción a lo establecido en el Art. 43 del DS de 1984, del Ministerio de Salud. • Imponer a la Isapre una multa de 850 UF, por incumplimiento de los plazos establecidos para el pago de los reembolsos requeridos por los beneficiarios, con infracción a la letra del art. 11 de las Condiciones Generales del Contrato de Salud. • Imponer a la Isapre una multa de 150 UF, por incumplimiento de la obligación de poner a disposición para consulta de los afiliados y beneficiarios, los aranceles vigentes de prestaciones de salud, con infracción a la letra d) del Título I del Capítulo I del Compendio de Instrumentos Contractuales.
27/11/2024	422	15/06/2022	100	• Imponer a la Isapre una Multa de 100 UF, por el incumplimiento de, en orden de pagar las sumas adeudadas mediante la modalidad de transferencia electrónica requerida por el empleador.
18/02/2025	6997	29/11/2023	100	• Imponer a la Isapre una Multa de 100 UF, por no dar cumplimiento dentro de plazo a las resoluciones mediante las cuales se le ordenó que informara el Cumplimiento de la sentencia dictada en Rol Arbitral.
18/02/2025	8050	30/05/2024	500	• Imponer la Isapre una Multa de 500 UF, por no dar cumplimiento dentro de plazo a lo ordenado en las sentencias dictadas en los roles arbitrales.
15/04/2025	2214	10/03/2025	650	• Imponer la Isapre una Multa de 650 UF, por incumplimiento del artículo 11° de las “Condiciones Generales del Contrato de Salud Previsional”, en lo que respecta al plazo para el pago de los reembolsos solicitados por las personas beneficiarias.”
TOTAL (UF)			5.700	

(*) Información actualizada al 30 de Abril de 2025.